

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD  
Armenia Quindío, cinco (05) de mayo de dos mil veintiuno (2021)  
RADICADO: 630014003006-2019-00655-00

De conformidad con lo indicado por la apoderada judicial de la parte demandante, en el memorial que antecede (véase en el archivo 04 del expediente digital), por medio del cual indica que el demandado procedió a restituir el vehículo de placas ZXZ 681, Marca BMWX1 SDRIVE201, MODELO 2014, COLOR PLATA GLACIAR METALIZADO el despacho,

Resuelve:

Primero: Oficiar a la SIJIN-SECCIÓN AUTOMOTORES de la ciudad de Armenia, Quindío, para que de manera inmediata proceda a cancelar la orden de inmovilización del vehículo de placas ZXZ 681, Marca BMWX1 SDRIVE201, MODELO 2014, COLOR PLATA GLACIAR METALIZADO. Por el Centro de Servicios de los Juzgados Civiles y de Familia librese y remítase la comunicación correspondiente.

Notifíquese



Juan Sebastián Villamil Rodríguez

Juez

GPF

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA – QUINDIO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICIO  
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO  
NO. 071 DEL 06 DE MAYO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ  
SECRETARIA